

**RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME
DE EVALUACIÓN**

**INVITACIÓN PÚBLICA
VE-DTI-001-2021**

Objeto: *Compraventa, transporte, instalación y puesta en funcionamiento completamente nuevo del equipo de análisis instrumental Cromatógrafo de Gases (GC), para el desarrollo satisfactorio de las actividades de orden científico, desarrollo tecnológico y producción, en la Sede de Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Antioquia.*

Observación N°1.

El día 2 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o objeciones al informe de evaluación conforme lo establecido en el cronograma de la invitación VE-DTI-001-2021, se recibió observación del señor HISELÉN HERNÁNDEZ R., mediante el correo electrónico: analistalicitaciones@innovatek.com, donde manifiesta lo siguiente:

“Teniendo en cuenta el informe de evaluación del proceso de la referencia, respetuosamente nos permitimos solicitar la verificación del cumplimiento de la especificación “Inyector split/splitless modular que permita intercambio” teniendo en cuenta que ninguno de los equipos de la marca Agilent cumple esta característica.

La tecnología del inyector split/splitless ofrecida por el proponente Khymos como representante de Agilent en Colombia, está supeditada a conexiones internas complejas y dependientes, desde el punto de vista físico y electrónico, la cual hace que no cumpla con la especificación de modularidad que permita el intercambio.

Esta información se puede verificar en la página web de la marca Agilent (<https://www.agilent.com/en/product/gas-chromatography/gc-systems>) donde se evidencia ninguno de sus equipos cuenta con la tecnología de modularidad en sus inyectores y por tanto, tampoco tienen la posibilidad de permitir el intercambio.

Así mismo se evidencia en los manuales de usuario (<https://www.agilent.com/cs/library/usermanuals/public/usermanual-gc-maintenance-8890-g3540-90015-en-agilent.pdf>) donde desde la página 60, se evidencia parte de su diseño (no modular – ni intercambiable) y la necesidad de emplear herramientas y procedimientos complejos para intervenciones simples como su limpieza.

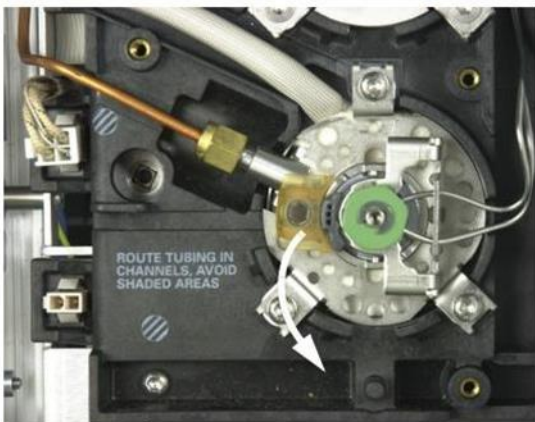
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Edificio de Extensión Calle 70 N. 52-72 – 6°. Piso

Teléfonos: 219 5170/5172/5173/8172/8176 ▪ Fax 219 1034 ▪ Apartado: 1226

comunicacionesviceextension@udea.edu.co

Medellín, Colombia



También en el brochure específico del inyector *Split/splitless* <https://www.agilent.com/cs/library/brochures/brochure-gc-8890-5994-0478EN-agilent.pdf> En la página 12 se evidencia su diseño (no modular – ni intercambiable).

El concepto de modularidad está definida como una estructura independiente, compacta y funcional que puede hacer parte de un sistema, en este caso para cumplir con el objetivo de uso del instrumento.

Por otra parte, es importante resaltar que la especificación solicitada por la Universidad es:

Inyector

Inyector split/splitless modular que permita intercambio

Algunos de los documentos de Agilent hacen referencia a la “modularidad” de algunos de sus elementos sin embargo no hay evidencia física, ni documental, del cumplimiento de modularidad específicamente para el Inyector *split/splitless*.

Por lo anterior, agradecemos confirmar esta información y tomar las decisiones pertinentes acordes a lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso, las cuales llevan a la descalificación de la propuesta presentada por Khymos S.A.S. ya que no cumple con el 100% de las especificaciones solicitadas por la Universidad”.

RESPUESTA: En atención a la observación se solicitó a la empresa Khymós claridad y evidencia sobre la verificación del cumplimiento de la especificación “Inyector *split/splitless* modular que permita intercambio”.

Se verificó la información suministrada por el oferente Khymos. La información allegada (página 26 del manual de servicio, adjunto) indica que el inyector efectivamente es una unidad intercambiable, dando de

esta forma cumplimiento a la especificación técnica previamente mencionada.

De acuerdo con esta respuesta se ratifica el informe de evaluación del proceso VE-DTI-001-2021.

Medellín, 13 de julio de 2021.

Atentamente,



Herman Darío Palacio Torres
Profesional QF
Biofábrica de Semilla



Ana María Vahos Olarte
Profesional Administrativa
Biofábrica de Semillas



Marta Milena Ochoa Galeano
Coordinadora Administrativa
Vicerrectoría de Extensión

Revisó:

Yesica Velásquez
Abogada
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Caso: 10086